

# RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA 13092

julio 02 de 2020

Por la cual se fijan los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Facultad de Artes, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Medellín, correspondientes al primer semestre del año 2020.

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literal a, b y c, artículo 5 de Acuerdo Superior 97 de 1988 y

# CONSIDERANDO QUE

- 1. El Acuerdo Superior 97 de 1988 define algunas funciones para la Vicerrectoría de Docencia, Artículo 50. literales a y c, entre las cuales se cuentan la de establecer, organizar y desarrollar los principios y políticas que tiendan al fortalecimiento de los programas de formación universitaria, así como la de coordinar con las Facultades, Escuelas e Institutos, la programación de las actividades docentes.
- 2. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3312 del 4 de abril de 2019 delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la definición de los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.
- 3. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3415 del 30 de abril de 2020, en su artículo 3, delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la aprobación de los calendarios académicos para Unidades Académicas.
- 4. Los Consejos de estas unidades académicas solicitaron, mediante Actas 424 de 26 de junio de 2020, 26 del 23 de junio de 2020 y 2020-13 de 16 junio de 2020, respectivamente, a la Vicerrectoría de Docencia, la programación del calendario del primer semestre académico de 2020.

## **RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Definir el calendario académico para los programas de pregrado de las Facultades de Artes, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Económicas, Medellín, correspondientes al primer semestre del año 2020, así:



### Vicerrectoría de Docencia

Resolución de Vicerrectoría de Docencia 13092 – julio de 02 de 2020

2

### Facultad de Artes – Medellín:

Oferta 03 de agosto de 2020
Matrícula 04 de agosto de 2020
Ajustes 06 al 12 de agosto de 2020
Inicio de clases 10 de agosto de 2020
Límite evaluación del 40% 02 de octubre de 2020
Terminación de clases 27 de noviembre de 2020

Exámenes finales 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2020

Habilitación y validación 07 al 11 de diciembre de 2020 Terminación oficial 11 de diciembre de 2020.

## Facultad de Derecho - Medellín:

Oferta 07 de agosto de 2020 Matrícula 10 de agosto de 2020 13 al 19 de agosto de 2020 **Ajustes** Inicio de clases 18 de agosto de 2020 Límite evaluación del 40% 10 de octubre de 2020 Terminación de clases 05 de diciembre de 2020 Exámenes finales 07 al 15 de diciembre de 2020 Habilitación y validación 18 al 23 de enero de 2021 Terminación oficial 27 de enero de 2021.

### Facultad de Ciencias Económicas – Medellín:

Oferta 31 de julio de 2020
Matrícula 03 de agosto de 2020
Ajustes 05 al 11 de agosto de 2020
Inicio de clases 10 de agosto de 2020
Límite evaluación del 40% 10 de octubre de 2020
Terminación de clases 28 de noviembre de 2020

Exámenes finales 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2020

Habilitación y validación 07 al 14 de diciembre de 2020 Terminación oficial 18 de diciembre de 2020.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bl. 16, of. 332 • Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 51 00, 219 51 03 • Fax: 219 51 07 • Nit: 890.980.040-8 • Apartado: 1226

vicedocencia@udea.edu.co • Medellín, Colombia

## Vicerrectoría de Docencia

Resolución de Vicerrectoría de Docencia 13092 – julio de 02 de 2020

ARTÍCULO 2. Las matrículas para prácticas académicas y movilidad, en atención a sus particularidades y temporalidades, tendrán un calendario especial, el cual será acordado con el Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO 3. Se realizarán cursos intensivos, si las condiciones del calendario vigente en las unidades académicas así lo permiten y previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

LINA MARÍA GRISALES FRANCO Vicerrectora de Docencia 3